



**Unión de Periodistas de Aviación del Aeropuerto
Internacional "Jorge Chávez"**

**Acto académico nacional
premio: "El Aguila de Oro"
otorgado a Julián Palacín Fernández**



Asociación Nacional de Periodistas del Perú "ANP"

Lima, 11 de mayo del 2004, Perú

*Editado por la Imprenta Chamorro
Calle Inca 130, Surquillo, Lima 34 Perú*

*Equipo editorial Raymundo Hurtado Martínez
Director de Aeronoticias.com.pe S.A.C.*

*Investigación
Histórica: Unidad de Investigación del diario digital
www.aeronoticias.com.pe*

*Fotografía: René Pinedo (+)
César Rojas*

- *Proyecto desarrollado por la Unidad de Investigación del Diario Digital Aeronoticias.com.pe S.A.C.*
- *Publicación del libro con motivo de la imposición de la “Medalla Cívica” del Derecho del Colegio de Abogados de Lima –CAL- a través de su Ilustre Decano, Dr. José Antonio Ñique de la Puente al Jurista Julián Palacin Fernández, Presidente de la Comisión Consultiva de Derecho Aeronáutico, del Espacio y de la Aviación Comercial del CAL, acto realizado en el Salón Baquijano y Carrillo del CAL el día de hoy jueves 22 de diciembre de 2011, en la Av. Santa Cruz 255, Miraflores, Colegio de Abogados de Lima.*

CARTA DEL DIRECTOR DEL DIARIO DIGITAL AERONOTICIAS.COM.PE

La Unión de Periodistas de Aviación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez se fundó en 1994, en el II Congreso Internacional de Transporte Aéreo y Turismo, organizado por el Instituto Peruano de Derecho Aéreo, en las Dunas, Ica-Perú.

Nuestros principios se enroscan en la ruta de los grandes objetivos de la Organización de la Aviación Civil Internacional, OACI, de apoyo al desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional, a fomentar las técnicas de diseño y manejo de aeronaves para fines pacíficos, a estimular el desarrollo de las aerovías, aeropuertos e instalaciones y servicios de navegación aérea para la aviación civil internacional, a satisfacer las necesidades de los pueblos del mundo respecto a un transporte aéreo seguro, regular, eficaz y económico, a evitar el despilfarro económico producido por una competencia excesiva, asegurar que se respete plenamente los derechos de los Estados Contratantes y que cada Estado contratante del Convenio sobre Aviación Civil Internacional tenga oportunidad equitativa de explotar empresas de transporte aéreo internacional, evitando la discriminación entre los Estados Contratantes, promoviendo la seguridad de vuelo en la navegación aérea internacional y promoviendo, en general, el desarrollo de la aeronáutica civil nacional e internacional en todos sus aspectos dentro de la perspectiva de la investigación periodística, capacitación y especialización de los hombres y mujeres de prensa, y se materializa a través de la libre expresión de las ideas en los medios de comunicación nacionales e internacionales, nuestro vocero oficial es la Revista Aeropuerto con 40 años de presencia en el mundo aerocomercial del Perú.

Consideramos que los países que piensen derrotar la pobreza y la asimetría del sub desarrollo en el Siglo XXI, tienen que recurrir a sus mejores hombres de ciencia y tecnología, ya que el poderío de las naciones, en el futuro, estará cifrado no en el poder económico, sino en el poder del conocimiento.

Raymundo Hurtado Martínez

Director del Diario Digital Aeronoticias.com.pe

Presidente de la Unión de Periodistas de Aviación del
Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, Callao – Perú

E-mail: rhurtado@aeronoticias.com.pe

rhurtadom1@hotmail.com

PREMIO “EL AGUILA DE ORO”

La Unión de Periodistas de Aviación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez ha otorgado el premio “**El Aguila de Oro**” 2004, al doctor **Julián Palacín Fernández** por su contribución al desarrollo de la aviación civil peruana y por haber sido designado, luego de una encuesta, “**el mejor Presidente de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial CORPAC en su historia**”.

PROGRAMA DE PREMIACION

Asociación Nacional de Periodistas del Perú “ANP”

Jr. Huancavelica 320, Lima

E-mail: anp@amauta.rcp.net.pe

Web: <http://ekeko2.rcp.net.pe/anp>

Martes, 11 de mayo del 2004

- 11:00 Solemne inauguración a cargo del Presidente de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú “ANP”, señor Roberto Mejía Alarcón.
- 11:15 Discurso de Orden a cargo del Presidente de la Unión de Periodistas de Aviación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, señor Raymundo Hurtado Martínez.
- 11:45 Entrega del premio “**El Aguila de Oro**” al doctor Julián Palacín Fernández.
- 12:15 Solemne clausura
- 12:30 Cocktail.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES ...

El águila fue la enseña principal de la Legión Romana; la UPA considera que su internacionalidad debe ser el símbolo de la aviación moderna, que hoy frente a los retos de la globalización de la aeropolítica internacional, las amenazas terroristas contra las terminales aéreas y la problemática de la seguridad de la aviación, requieren de las mentes más ilustres del planeta para solucionar los retos que demanda la humanidad para una aviación civil internacional al servicio de la paz, la integración, el turismo y el desarrollo de nuestros pueblos.

La Unión de Periodistas de Aviación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, Callao – Perú, institucionalizó el premio “**El Aguila de Oro**” 2004, para ser entregado cada 3 años, a la persona que por su trayectoria académica, haya contribuido al desarrollo de la aviación civil peruana, fortaleciendo el pensamiento y las instituciones jurídico aeronáuticas del Perú a nivel nacional e internacional y de esta forma hacerse merecedor de esta distinción que busca establecer un precedente, un ejemplo y un estímulo a las nuevas generaciones de estudiosos de las ramas aeronáuticas del Perú.

La Unión de Periodistas de Aviación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez UPA lega a la comunidad aeronáutica nacional este ejemplo de distinción que busca resaltar los valores de quienes con su trayectoria académica han prestigiado al Perú en el mercado del transporte aéreo internacional poniendo sus conocimientos al servicio del país.

TRAYECTORIA ACADEMICA DEL PREMIADO ...

El doctor Julián Palacín Fernández, se forjó con los valores agustinianos en el Colegio San Agustín de San Isidro, Lima - Perú educándose luego en una de las más prestigiosas universidades de Ciencias Jurídicas y Sociales de la República Argentina, “La Universidad Nacional del Litoral de Santa Fe” donde bebió los conocimientos científicos de la Escuela Napolitana de Derecho de la Navegación – Marítima y Aérea – obteniendo el Título de Procurador Público Nacional y egresando luego en 1976, con el Título de Abogado, revalidando con honores en la decana

de América, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en Lima – Perú.

- 3 -

Se incorporó en 1977, al Ilustre Colegio de Abogados de Lima, con Registro CAL 7633 donde fue distinguido como miembro de las sucesivas Comisiones Consultivas de Derecho Aeronáutico y del Espacio desde 1984 hasta la fecha y desempeñando en un periodo la Presidencia de esta importante Comisión del CAL que es la conciencia jurídica del Perú.

En 1979, el recordado Embajador René Hooper López (+) lo incorporó en una solemne ceremonia en la Academia Diplomática del Perú como Miembro del Instituto Peruano de Derecho Aeronáutico y del Espacio.

Desde 1977 a 1982, fue asesor, consultor de más de 20 compañías de aviación y en 1983 desempeñó cargos gubernamentales como Asesor de Ministro de Transportes y Comunicaciones del Perú, Miembro del Comité Consultivo de Aeronáutica Civil, Miembro de la Comisión de Convenios Internacionales y Junta de Estudio de la Política Aeronáutica del Perú y Asesor en Política Aérea del Ministro de Industria y Turismo; el ex Presidente Fernando Belaúnde Terry lo designó por Resolución Suprema como Presidente de la Comisión de Juristas Expertos en Derecho Aéreo que elaboró el primer proyecto de política aérea que tuvo el Perú en su historia (R.S. 0080-83-TC), en donde trabajó al lado de juristas de la talla del recordado, Alfredo Gildemeister Martínez (+), y del Dr. Guillermo Velaochaga Miranda.

Con este instrumento la doctrina peruana de derecho aéreo, liderada ya en ese entonces por el joven jurista Julián Palacín Fernández, tuvo duros enfrentamientos académicos contra el otro sector doctrinario militar, que gestó el rompimiento de relaciones aéreas con los Estados Unidos, originando que el Perú suspenda sus relaciones aerocomerciales durante 2 años y 7 meses con Estados Unidos, con pérdidas que superaron los 200 millones de dólares, recordamos que Julián Palacín Fernández, se opuso y criticó duramente esta decisión basada en posiciones doctrinarias obsoletas y fue el líder de la opinión jurídica del pensamiento aeropolítico peruano, para el restablecimiento de las relaciones aéreas Perú – USA, e inclusive a finales de 1984 fue convocado al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú para redactar el proyecto de convenio marco que ya con un nuevo gobierno en 1985 permitió el restablecimiento de las relaciones aéreas Perú-USA.

- 4 -

Fundó y dirigió una Revista Jurídica de Derecho Aéreo Internacional, en la que escribieron las plumas más ilustres del mundo en derecho aéreo como el doctor Enrique Mapelli y López, Luis Tapia Salinas (+) y José Daniel Parada Vásquez, de España; Federico Videla Escalada y Marina Donato, Aldo Armando Cocca, de Argentina; Aguinaldo Junqueira (+), del Brasil; Angel Arango de Cuba; Diego Pardo Tovar, de Colombia; George Harper, de Estados Unidos; Alfonso Novales Aguirre, de Guatemala; Gloria Castro, de Honduras; Alvaro Bauza Araujo, Alejandro de Fuentes Talice, de Uruguay; Gontrán Eleizalde Petit, de Venezuela; entre otros juristas de renombre internacional.

Su vocación de profesor universitario lo llevó a dictar cátedra en la especialidad de Derecho Aéreo en la Universidad Inca Garcilazo de la Vega, 1984, y en 1991, en la Universidad de Lima, en donde los alumnos le pusieron el más alto puntaje (18.6) a profesor de la especialidad; fue profesor del Curso de Post Grado en Derecho Aéreo y Espacial, 1989-1995, que organizaron la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a través de su Unidad de Post Grado, su Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con el Colegio de Abogados de Lima, la Comisión Interamericana de Juristas Expertos en Derecho Aéreo y Espacial y el Instituto Peruano de Derecho Aéreo.

Universidades de América y Europa lo invitaron a dar conferencias en la especialidad de Derecho Aéreo, entre las que cabe destacar su alma mater, la Universidad Nacional del Litoral de Santa Fe – Argentina; la Universidad San Martín de Porres; la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; la Universidad Complutense de Madrid, disertando además en el Colegio Universitario de San Lorenzo de El Escorial de la Universidad Complutense de Madrid en España.

La empresa estatal de México Aeropuertos y Servicios Auxiliares ASA, lo invitó como profesor del Diplomado Internacional en “Ingeniería de Aeropuertos” proyecto ASA-IPN-OACI y la Universidad Politécnica de Madrid lo invitó a dar una conferencia magistral en el Programa de “Master de Sistemas Aeroportuarios” en el 2003 en España.

Fue invitado a exponer sobre derecho aéreo internacional por distintos parlamentos de la Región, como el Senado de la Nación Argentina, el Congreso de Guatemala, el Senado de República Dominicana y fue

- 5 -

expositor invitado por la Dirección General de Aeronáutica Civil de Costa Rica, Panamá y Paraguay.

En el año 2000, la Comisión Interamericana de Juristas Expertos en Derecho Aéreo y Espacial, Sección Uruguay con el patrocinio del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, lo invitó a dar una conferencia sobre “Las Relaciones Aéreas Internacionales y la Doctrina de Cielos Abiertos” en América Latina en el Instituto Artigas (Academia Diplomática del Uruguay).

En 1994, dictó una conferencia magistral invitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, sobre el tema “Política Aérea Federal Argentina” basado en el libro de su autoría publicado por este órgano legislativo, en base al trabajo de investigación previa que realizó por encargo de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

A solicitud de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Panamá en 1994, realizó el trabajo sobre “Política de Transporte Aéreo Internacional” que fue expuesto en ese país durante la IX Reunión Pública de la Comisión Interamericana de Juristas Expertos en Derecho Aéreo y Espacial

Expuso en 1987, en el Senado de la Nación Argentina, sobre “La Integración aeronáutica latinoamericana y en 1988 en el mismo foro dentro del Primer Encuentro Latinoamericano sobre Política Aérea y Espacial dentro del foro latinoamericano de Comisiones de transportes disertó sobre el Transporte Aéreo y Turismo en el desarrollo de los países del tercer mundo”.

En 1989, el Senado de la República Dominicana lo invitó a exponer sobre “Las bases para un proyecto de convenio de transporte aéreo latinoamericano” dentro del Foro Latinoamericano de Comisiones de Transportes.

En 1990, el Fondo de Naciones Unidas para el desarrollo de la ciencia y tecnología - ONU- con el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Costa Rica y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo lo invitaron como uno de los expertos del mundo en derecho espacial a exponer en la

- 6 -

Conferencia Espacial de Las Américas, en donde ante 700 expertos, científicos, técnicos y juristas, de más de 90 países, expusieron los proyectos y ponencias científicas para la utilización y uso del espacio ultraterrestre, en presencia de las Agencias Espaciales Europeas y la NASA de los Estados Unidos, en esta conferencia Julián Palacín Fernández del Perú fue elegido para dar el discurso de orden, en la solemne sesión de clausura de esta Conferencia Internacional cuyos resultados científicos, con la ponencia de nuestro compatriota en Naciones Unidas PNUD, están en los libros memoria de las Naciones Unidas, páginas 342 y 343, Memoria ponencias, Fondo de Naciones Unidas, PNUD, San José de Costa Rica, 1990. Ese mismo año, el Foro Permanente de Parlamentarios Latinoamericanos de Comisiones de Transportes, sesionó en La Habana – Cuba y lo invitaron a exponer sobre la “Violación del Espacio Aéreo”, dentro del Tercer Encuentro Latinoamericano sobre Política Aérea y Espacial.

El PNUD – ONU lo convocó en 1991 a la Reunión de Consulta para las conclusiones finales de la Conferencia Espacial de Las Américas y ese mismo año el Colegio de Abogados de Honduras lo invitó a disertar sobre Convenios Aéreos Bilaterales y Política Aérea Internacional.

La Asociación Centroamericana de Derecho Aeronáutico y del Espacio y de la Aviación Comercial, que preside la jurista Gloria Castro Alvarado lo invitó a Tegucigalpa – Honduras, en 1993, lo convocó a exponer sobre el tema “Servicio de Transporte Aéreo Internacional, Transporte Aéreo y Narcotráfico”.

Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Uruguay, Honduras, Guatemala, Costa Rica, Cuba, Paraguay, República Dominicana, Panamá, México y España y por supuesto nuestro país, recibieron las conferencias sobre Derecho Aéreo Internacional de Palacín en los siguientes años.

Otra universidad que se interesó en estos temas fue la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, que lo invitó en 1995 a exponer sobre

el tema “Política Aérea de Cielos Abiertos” en la Facultad de Derecho de esta alta casa de estudios.

En República Dominicana, el Honorable Senado lo convocó en 1996 para exponer sobre “Política Aérea de Cielos Abiertos dentro de la XII

- 7 -

Reunión de la Comisión Interamericana de Juristas Expertos en Derecho Aéreo y Espacial y del Foro Permanente de Legisladores Latinoamericanos de Comisiones de Transportes y ese mismo año invitado por uno de los mejores tratadistas europeos en derecho aéreo, el profesor español, Dr. José Daniel Parada Vásquez, expuso en una de las mejores universidades de Derecho del mundo, la Universidad Complutense de Madrid, en esa ocasión el Secretario General del Instituto Luso Americano de Derecho Internacional lo invitó en la misma universidad a dar una Conferencia en su cátedra de Derecho Internacional Público y posteriormente en el Colegio Universitario Maria Cristina de San Lorenzo de El Escorial.

Ha sido consultor de numerosas compañías aéreas nacionales y extranjeras y en 1980 fue convocado por el Congreso de la República del Perú para elaborar un anteproyecto de Ley de incentivos tributarios para las empresas de aviación, un Código Aeronáutico Peruano, y en 1987 fue convocado por el Presidente de la Comisión de Transporte Aéreo de la Cámara de Diputados del Congreso de la República del Perú, para la redacción del proyecto de nueva Ley de Aeronáutica Civil del Perú que luego sería la Ley 24882, distintos Ministros de Transportes de la época solicitaron su opinión hasta 1989.

En 1996, se le consultó y convocó sobre la reforma a la Ley de Aeronáutica Civil del Perú y como consultor de la Asociación Peruana de Empresas Aéreas y el Comité de Transporte Aéreo de la CONFIEP presentó un proyecto de nueva Ley de Aeronáutica Civil del Perú a solicitud de estos gremios.

LIBROS PUBLICADOS ...

En su trayectoria ha publicado 4 libros de derecho aéreo, artículos en revistas nacionales e internacionales y se han publicado otros trabajos de

Consultoría en Panamá y Argentina. Fue consultor del BID en el Proyecto de Ley de Aeronáutica Civil de Honduras y del PNUD de la ONU en temas del Espacio Ultraterrestre.

DESIGNACION QUE HONRA A LA DOCTRINA PERUANA DE DERECHO AEREO ...

En 1997, fue designado miembro de la Corte Internacional de Arbitraje en Derecho Aéreo y Espacial de París – Francia que preside el ex Presidente de la Corte Internacional de Justicia, Dr. Gilbert Guillaume y que lo integran juristas de: Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Holanda, Italia, Japón, Canadá, Nigeria, India, Dinamarca y Perú en la persona de Julián Palacín Fernández.

La Academia Diplomática del Perú del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú lo invitó como profesor en 1996, en la Conferencia “Relaciones Aéreas Internacionales” y en el 2002 disertó sobre “La Seguridad de los Aeropuertos después de los atentados terroristas contra las torres gemelas”. Esta conferencia fue publicada en la Revista de la Academia Diplomática del Perú, Política Internacional N° 69, julio, setiembre del 2002. E-mail: postmaster@adp.edu.pe

DOCTRINA PERUANA DE DERECHO AÉREO INTERNACIONAL (*)

Tuvo una influencia decisiva en el pensamiento doctrinario peruano en Derecho Aéreo, 1977-2004, para lo cual consideramos importante reproducir el artículo del diario Expreso del 13 de setiembre de 1999, página 26, en la que expresaba que: “La doctrina es la obra de los juristas, en ella se desentraña la naturaleza y finalidad de las instituciones jurídicas, se analizan las normas que integran el derecho objetivo, se ponen de manifiesto los principios generales no receptados en normas positivas, se organiza el desarrollo legislativo de las teorías que se van plasmando en la codificación, se perfecciona el ordenamiento legal y se da mayor coherencia y organicidad al ordenamiento jurídico.

La doctrina desempeña de esta forma un rol trascendente en la formulación de las leyes y en los criterios jurisprudenciales.

En el Perú – según nos expresa el doctor Fernando Vidal Ramírez – la doctrina además de ser una fuente indirecta es también una fuente secundaria, pues nuestro sistema se fundamenta en el ius scriptum cuyas normas contienen normas abstractas y generales que requieren ser aplicadas, correspondiendo a esta función la doctrina como su aplicación a la jurisprudencia.

- 9 -

La doctrina peruana de derecho aéreo está sintetizada en los libros Derecho Aeronáutico de Carlos de la Jara, 1937; El Derecho Aeronáutico en el Perú del embajador René Hooper López, (+) 1964; Elementos de Derecho Aeronáutico, del doctor Gildemeister Martínez (+) ediciones I, II, III y IV, 1974 a 1983; Derecho Aeronáutico: La lucha por el Dominio Aéreo, de Víctor Marchena Errol, 1990; que son cuatro ilustres personalidades desaparecidas.

A partir de 1991, se publicaron en El Perú: Política Aero comercial y la Quinta Libertad, de Jacqueline Taus Reggí, 1991; el Tratado Curso de Post Grado en Derecho Aéreo y Espacial, Tomo I 1991, Tomo II 1992, y Tomo III 1992; La OACI y la CLAC en el Desarrollo del Transporte Aéreo en la Región, 1994; Violación del Espacio Aéreo e Interceptación de Aeronaves, 1994; Política de Transporte Aéreo Internacional, 1994; y Política Aérea Federal, 1994; del Jurista peruano Julián Palacín Fernández.

Consideramos que la doctrina peruana de derecho aéreo es una realidad a nivel internacional, no sólo por las publicaciones sino por las citas bibliográficas que los autores más importantes del mundo hacen de los tratadistas peruanos en esta especialidad, así por ejemplo, el ilustre jurista argentino Federico Videla Escalada, en su tratado Derecho Aeronáutico, en cinco tomos, Buenos Aires, 1976, cita al doctor Alfredo Gildemeister Martínez (+) y los juristas españoles Luis Tapia Salinas (+) en su obra Derecho Aeronáutico, editada por Bosch, casa editorial, Barcelona, 1993, y José Daniel Parada Vásquez, en su obra La Relación Jurídica Aeronáutica, editada por Cedecs Editorial, Barcelona 1998, citan a Julián Palacín Fernández.

El hecho más relevante para la presencia del pensamiento doctrinario peruano de derecho aéreo a nivel mundial fue la designación en 1997 del doctor Julián Palacín Fernández en la Corte Internacional de Derecho Aéreo y Espacial con sede en París, Francia – organismo internacional integrado por juristas de la talla de Karl Heinz Bockstiegel (Alemania); Jean Louis Magdelenat (Canadá); Fernand Garnault (Francia); Gilbert Guillaume (Francia), ex Presidente de la Corte Internacional de Justicia de La Haya; Toshio Miyatake (Japón); Pierre Naude (Sudáfrica); Yves Sillard (Bélgica), Stephen Tucker (Estados Unidos) Sean Gates (Inglaterra) y Giuseppe Guerrieri (Italia), según publicación aparecida en el presente año.

En el mes de la aviación civil, consideramos, pues, que el Perú tiene a nivel internacional una presencia doctrinaria en derecho aéreo que nos proyecta como país respetado dentro del espectro científico aeronáutico internacional, de allí nuestro sincero reconocimiento a los juristas peruanos pioneros de esta rama del derecho que viajaron al cielo y a sus seguidores que con perseverancia y fe están continuando la obra académica que está haciendo realidad la existencia de una doctrina académica y una doctrina peruana de derecho aéreo, que ya tiene reconocimiento internacional. Los

países que piensan que el siglo XXI será el de las oportunidades de los fenómenos, del turismo y del transporte aéreo como instrumentos para apoyar el desarrollo económico, a través de la captación de divisas y puestos de trabajo tienen que plasmar esa doctrina aeropolítica que es obra de los autores en este caso juristas cultores del derecho aéreo”. () Diario Expreso, lunes 13 de setiembre de 1999, página 26 “Doctrina Peruana de Derecho Aéreo Internacional.”*

- 10 -

SU LIDERAZGO EN INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHO AÉREO ...

Desde 1988, preside el Instituto Peruano de Derecho Aéreo que es la institución más importante y que más producción académica – conferencias, libros publicados, revistas jurídicas y especialización – ha realizado en la historia aeronáutica del Perú, inclusive en Convenio con el Poder Judicial del Perú, esta institución ha realizado seminarios para 600 magistrados en 1998, constituyéndose en el único Instituto Peruano que funciona permanentemente en beneficio de la Comunidad Científica Nacional, con el apoyo de su vicepresidente el doctor Eduardo Fuller Da Costa, Presidente de uno de los mejores hoteles del Perú, el Grand Hotel Miraflores en donde se dictan 08 conferencias y/o seminarios de Derecho Aéreo y/o Política Aérea al año.

En 1986, Palacín fue designado en Barcelona-España, Secretario General de la Comisión Interamericana de Juristas Expertos en Derecho Aéreo y Espacial, un año después en Rio de Janeiro, Brasil, ocupó la presidencia y fue reelegido hasta la actualidad. Esta institución académica ha realizado 18 Reuniones Públicas Internacionales en: Lima, Buenos Aires, República Dominicana, Panamá, Uruguay, Colombia, Cuba y Honduras en 18 años de vida institucional.

Es autor de los 4 tomos del diagnóstico de la Sub Comisión de Transferencia del Gobierno sobre la Dirección General de Aeronáutica Civil del Perú (DGAC) y la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (CORPAC) en el 2001 y ha dictado varias conferencias sobre este trabajo.

Durante su trayectoria profesional ha recibido la condecoración al mérito académico de la Academia de Historia Aeronáutica del Perú, ha sido condecorado por el Instituto Peruano de Derecho Aéreo, por la Comisión

Interamericana de Juristas Expertos en Derecho Aéreo y Espacial y por su posición patriótica en defensa del espacio aéreo peruano fue designado en la Comisión patriótica de la defensa del mar de Grau, en el Instituto Sanmartiniano del Perú y en el Instituto Libertador Ramón Castilla y la sede Regional de Lima, la Organización de la Aviación Civil

- 11 -

Internacional lo designó como miembro de la Comisión del 50º Aniversario de la OACI

Expositor invitado en la IV Conferencia AVSEC-OACI para Latinoamérica y el Caribe, en donde expuso el tema: “Rol de las Autoridades de Aeronáutica Civil en la seguridad operacional y aeroportuaria”, luego expuso en el Diplomado Internacional en Ingeniería de Aeropuertos ASA-IPN-OACI organizado por Aeropuertos y Servicios Auxiliares–ASA-Mexico y dictó una conferencia magistral sobre el “Rol de los Aeropuertos en el Desarrollo y Turismo Internacional invitado por la Universidad Politécnica de Madrid dentro del Programa Oficial de Master de Sistemas Aeroportuarios.

El día de hoy, 11 de mayo del 2004, en el Aula Magna de la gloriosa Asociación Nacional de Periodistas del Perú “ANP”, asistimos al Acto Académico Nacional en el que distinguimos a quien desde hace varias décadas viene contribuyendo con sus ideales, valores, acciones, obras de derecho, conferencias magistrales nacionales e internacionales al desarrollo de la aviación civil peruana, trayectoria que tuvo como corolario un desempeño brillante como Presidente CORPAC, en donde diseñó la política aeroportuaria del Perú para los próximos 30 años prestigiando a esta empresa del Estado Peruano a nivel nacional e internacional.

Durante los últimos 15 años, su pensamiento jurídico y aeropolítico ha sido fuente de información de prácticamente todos los medios de prensa nacionales y las importantes cadenas noticiosas internacionales como CNN y merece destacar su posición jurídica para la recomendación de las medidas de seguridad que tuvo que tomar la Comunidad Internacional luego de los atentados terroristas contra las Torres Gemelas. Pero su obra cumbre, es tal vez el libro la OACI y la CLAC en el Desarrollo del Transporte Aéreo en la Región, publicado en 1994 en homenaje al Cincuentenario de la OACI, libro que fue prologado por el

señor Renato C. Costa Pereira quien fuera Secretaria General de la OACI durante los últimos 8 años y su presentación estuvo a cargo aquí en Lima en la sede de la OACI por Assad Kotaite, presidente de la OACI con sede en Montreal Canadá que es el Organismo de Naciones Unidas para la aviación civil que integran 188 países y por supuesto entre ellos, el Perú.

- 12 -

ADHESIONES INTERNACIONALES A ESTE PREMIO...

La Unión de Periodistas del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez UPA, E-mail: rhurtadom1@hotmail.com con la adhesión de la Comisión Interamericana de Juristas Expertos en Derecho Aéreo y Espacial, E-mail: cijedae@infonegocio.net.pe, y el Instituto Peruano de Derecho Aéreo, E-mail: ipda@infonegocio.net.pe publicarán un libro el 11 de mayo del 2006 con las cartas de adhesión de los juristas de la Comunidad Científica Internacional que se adhieran a este justo homenaje que se recibirán hasta la fecha señalada en los e-mails de la referencia.



" EL AGUILA DE ORO "
AL DOCTOR
JULIAN PALACIN FERNANDEZ
EL MEJOR PRESIDENTE DE LA
CORPORACION PERUANA
DE AEROPUERTOS Y AVIACION
COMERCIAL - CORPAC, EN SU HISTORIA
RAYMUNDO HURTADO MARTINEZ
PRESIDENTE
UNION DE PERIODISTAS DE AVIACION
(UPA)
LIMA, 11 DE AYO DE 2004